

à cuyo efecto se le entregue en trazos el mismo  
Dibujo.

Quese encuadren <sup>te</sup> los Estatutos como ha manifestado el Sr. de la Impresión de los Estatutos de la Sociedad, mora y so pena y m. n. <sup>te</sup> ellos en tafilete o Láto manifestando estar concordado con los orig. y en esta inteligencia dio las gracias al Dr. D<sup>r</sup> Antonio Rocamora y el trabajo que en ello ha querido tomarse, y acuerda q. continuando su Zele, distingui se encuadren en la misma forma los Restantes, y que so pena y media de ellos, sea en cubiertas oculares mas próximas al tafilete o Láto, para dixi-los como es debido a los tribunales, y ministerios superiores.

Informe de las Enseñanzas <sup>casas</sup> a las que se dan a el encargo que se tomaron en el año anterior, presentadas a las que se dan a el encargo que se dan a la Sociedad, en Papel comprensivo de el Dr. que este público tiene a las enseñanzas de Primeras Letras y Latinitad que S.M. tiene mandado repetidamente se substituyere en su lugar a las que enseñaban los Regulares Explotados de la Continuidad del año de Jesus de las diligencias practicadas por estos Juzgados de temporalidades para su establecimiento de las circunstancias que mediaban para la suspensión anterior, y de los medios y protecciones que consideraban mas adaptables para poner en movimiento esta importancia, y entregar la Sociedad a las gracias al Dr. D<sup>r</sup> Antonio Rocamora.

Entregada la Sociedad a que los Dr. Diego Pascua Zarandona Rector del Ayuntamiento de la Ciudad de Juan de la Plata Ruiz Com. de Guerra a los R. Ex. Dr. y Dr. L.

Adm<sup>r</sup> de varios  
grados